



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

DECIMOCTAVO AÑO

1034^a. SESION • 7 DE MAYO DE 1963

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1034).	1
Expresión de agradecimiento al Presidente saliente	1
Aprobación del orden del día	1
Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas:	
Carta, del 20 de abril de 1963, dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait (S/5294)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1034a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 7 de mayo de 1963, a las 15 horas

Presidente: Sr. R. SEYDOUX (Francia).

Presentes: Los representantes de los Estados siguientes: Brasil, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Ghana, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/1034)

1. Aprobación del orden del día.
2. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas:

Carta, del 20 de abril de 1963, dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait (S/5294).

Expresión de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): Desearía que mis primeras palabras fuesen para rendir homenaje a mi distinguido predecesor, Sr. Liu, quien presidió con tanta autoridad como competencia nuestro Consejo durante el mes de abril. Estoy seguro de ser el intérprete del sentimiento general al decirle cuánto se apreciaron su cortesía y su tacto.

2. Sr. LIU (China) (traducido del inglés): Deseo agradecerle, Sr. Presidente, las amables palabras que ha tenido a bien dedicarme, palabras que me conmueven tanto más cuanto que vienen de uno de mis colegas cuyos sabios consejos aliviaron la pesada carga que me tocó llevar el mes pasado.

3. Quisiera a mi vez desearle éxito en las importantes funciones que va a asumir. A juzgar por los problemas que se han planteado ya y los que probablemente se plantearán, parece probable que el mes de su Presidencia no esté exento de acontecimientos. Pero estoy seguro de que sabrá desempeñar sus funciones con la sabiduría y el tacto que todos le reconocemos.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas

Carta, del 20 de abril de 1963, dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait (S/5294)

4. El PRESIDENTE (traducido del francés): El representante del Irak ha enviado una carta [S/5305] al Presidente del Consejo, en la que pide participar sin derecho de voto en el debate de la cuestión sometida al Consejo. Si no hay objeción, me propongo invitar al representante del Irak a que tome asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Adnan M. Pachachi (Irak) toma asiento a la mesa del Consejo.

5. El PRESIDENTE (traducido del francés): En una carta de fecha 20 de abril de 1963, cuyo texto fue distribuido a los miembros del Consejo [S/5294], el Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait expresó el deseo de que la solicitud de admisión de Kuwait como Miembro de la Organización de las Naciones Unidas fuese examinada de nuevo por el Consejo lo antes posible.

6. El representante del Irak ha pedido permiso para hablar ante el Consejo de Seguridad. Sin embargo, tengo una lista de los oradores que se han inscrito ya y, conforme al reglamento, desearía, antes de responder a la solicitud del representante del Irak, conocer la opinión de los miembros del Consejo. Si no hay objeción, daré la palabra al representante del Irak.

7. Sr. PACHACHI (Irak) (traducido del inglés): Deseo ante todo expresar mi viva gratitud al Presidente y a los miembros del Consejo de Seguridad por haberme brindado la oportunidad de participar en los debates del Consejo sobre la solicitud de admisión de Kuwait como Miembro de las Naciones Unidas. Estoy particularmente agradecido a los miembros del Consejo por haber tenido a bien permitirme hablar en primer lugar en este debate.

8. Mi Gobierno me ha encargado que haga una breve declaración antes de que el Consejo se pronuncie sobre la cuestión que tiene a la vista. No me propongo examinar el problema en cuanto al fondo y no creo tampoco que sea necesario reafirmar una posición o recordar hechos que todos los miembros del Consejo conocen bien. Pero creo que es mi deber presentar al Consejo ciertas observaciones que, aun no teniendo quizá más que un carácter de simple procedimiento, guardan importante relación con la cuestión y con las circunstancias en que se celebra la presente reunión del Consejo.

9. Todos saben que desde hace más de diez días venimos tratando de hacer que se deje para una fecha ulterior el examen de esta cuestión por el Consejo. Hemos expuesto claramente los motivos por los cuales pedimos un aplazamiento. Estimamos que un examen presuroso de la cuestión de la admisión en la etapa actual haría más difícil después la adopción de una solución satisfactoria y mutuamente aceptable del problema. Hemos dicho que se habfan hecho esfuerzos y se habfan establecido contactos para llegar a un arreglo amistoso que tendrfa en cuenta los intereses de todas las partes. Hemos indicado que hacfa falta tiempo para que

esos contactos y esos esfuerzos se concretasen y diesen sus frutos.

10. Mi Gobierno siempre pensó y sigue pensando que hay que arreglar mediante negociaciones directas una cuestión que la población entera del Irak considera como de una importancia excepcional para el país. Estimamos que tales negociaciones, que tendrían lugar entre dos partes unidas por vínculos históricos indisolubles y un suelo nacional común, serían particularmente oportunas y útiles. Estamos convencidos de que un aplazamiento habría ofrecido una valiosa ocasión para arreglar el problema de manera satisfactoria, conforme a la política de solución pacífica preconizada por el Gobierno de la República del Irak. Es una política a la que mi Gobierno está firmemente consagrado, y aprovecho esta ocasión para exponerla una vez más ante el Consejo de Seguridad.

11. Cuando pedimos un aplazamiento por las razones que acabo de indicar, la mayoría de los estados árabes, que tomó una posición clara en la materia, compartió nuestro punto de vista y apoyó nuestra solicitud. No se podría negar que en el caso presente los estados árabes están directamente interesados y que conviene tener en cuenta su opinión. El representante de los estados árabes en el Consejo de Seguridad, es decir, el representante de Marruecos, nos ha hecho saber — y estoy seguro de que lo ha hecho saber también a todos los demás Estados interesados — que su Gobierno compartía las opiniones del Irak y prefería un aplazamiento de la cuestión. No podría haber un equívoco al respecto, pues la posición marroquí nos fue expuesta en los términos más claros y más explícitos, como ciertamente les fue expuesta también a todos los miembros del Consejo. Mi Gobierno se permite, pues, decir que esta sesión ha sido convocada contrariamente al deseo claramente expresado por varios Miembros de las Naciones Unidas a quienes la cuestión afecta directa e íntimamente, incluso el Estado Miembro perteneciente a la región a la que esta cuestión interesa directamente, y que desea el aplazamiento.

12. Evidentemente el Consejo es soberano y sus miembros no están obligados a tener en cuenta los deseos expresados por los Estados no miembros. Sin embargo, existe una tradición y una práctica que creo buenas, es decir, que cuando se discute una cuestión que interesa a determinada región, la opinión de los países de esta región — y particularmente la del Estado miembro del Consejo perteneciente a esta región — se tiene en cuenta para fijar la fecha de las sesiones del Consejo. No se ha habido un equívoco o si las opiniones no fueron expuestas con suficiente claridad. Sin embargo, permítame decir, Sr. Presidente, que, a todo lo largo de esos contactos, usted nos ha dado pruebas de la mayor contesa y de la mayor comprensión, y usted ha abordado el problema con toda imparcialidad y equidad. Deseo expresarle aquí todo nuestro reconocimiento y nuestra estima por la forma en que usted ha sabido tratar ese problema tan delicado, lo que por otra parte no nos sorprende tratándose del representante de la gran nación francesa.

13. El Consejo debe acoger con benevolencia los esfuerzos desplegados para hallar soluciones pacíficas y armoniosas a problemas difíciles. Ciertamente un problema difícil el que tiene hoy a la vista. Sin embargo, al convocar una sesión cuando un aplazamiento es perfectamente posible e incluso conveniente, a nuestro juicio, ha actuado con presteza, e incluso diría, sin tener debidamente en cuenta la gravedad de las cuestiones en juego y sus consecuencias para la paz y la armonía en la región.

14. No he oído todavía ningún argumento que de manera convincente, la necesidad impida convocar una sesión hoy. Desde el punto de vista práctico, es muy evidente que la cuestión requiere una decisión inmediata y que su solución podría tardar varias semanas, e incluso varios meses. Desde el punto de vista político, era poco a nuestro juicio, insistir en que se celebrara una sesión, pese a la solicitud muy razonable de aplazamiento que se había presentado y que había un número apreciable de Estados árabes, especialmente el representante de los Estados árabes en el Consejo de Seguridad. Sea como fuere, el Consejo ha sido convocado y quizá tome una decisión cuyas consecuencias son incalculables. Podría crear dificultades y complicaciones que hubieran podido evitarse. El Gobierno del Irak se ve, pues, constreñido a formular reservas e inequívocas reservas en cuanto a toda medida que se pudiese adoptar hoy; a reafirmar solemnemente sus derechos legítimos; y a declarar que permitirá jamás que nada venga a romper los vínculos históricos que le unen a su pueblo. Se me ha encargado que diga a usted que ninguna decisión puede tener el menor efecto sobre esos derechos y esos vínculos históricos.

15. Como ya dije, no examinaré la cuestión cuanto al fondo. Pero permítaseme concluir que en la actualidad hay en el mundo árabes tendencias; una está orientada hacia un progreso para las poblaciones árabes, que la otra trata de mantener las cargas del pasado. Creemos que representamos el camino de progreso para el mundo árabe, la federación de los pueblos árabes libres, como en el pasado, ha puesto en marcha un movimiento poderoso e irresistible que sumergirá todo lo que es caduco y corrompido en el mundo árabe. Tardará en desembarazar de los últimos vestigios del imperialismo a los pueblos de nuestra región. Muchos han sido los que han tratado de vagar y detener ese movimiento, pero sus tentativas han sido todas frustradas por la marcha inexorable de la historia y por la determinación de nuestros pueblos, después de siglos de sufrimientos y de explotación extranjera, quieren labrarse, entre los pueblos del mundo, un lugar digno de ellos, que les permitirá, como en el pasado, contribuir al progreso de la civilización.

16. El PRESIDENTE (traducido del francés) de recibir una nota del representante de Irak cuyo texto es el siguiente:

"Ante la exposición que acaba de hacer el representante del Irak, pido permiso para ex-

opinión de los puntos planteados por el representante del Irak.

"(Firmado) Talat AL-GHOUSSEIN"
"Presidente de la delegación de Kuwait."

17. Si no hay objeción, invitaré al representante de Kuwait a que tome asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Talat Al-Ghoussein (Kuwait) toma asiento a la mesa del Consejo.

18. Sr. BENHIMA (Marruecos) (traducido del francés): No tenía en modo alguno el propósito de ser el primero en tomar la palabra para intervenir sobre esta cuestión, pero, después de haber oído la declaración que acaba de hacer mi eminente amigo el embajador del Irak, estoy seguro de que convendrá conmigo en que no puedo dejarla pasar sin ciertos comentarios.

19. Ante todo, desearía referirme a su gran conocimiento de esta Organización y al sentido de la cortesía evidenciado desde hace mucho en sus contactos, y que le han valido la estima y el respeto, para que comprenda las razones por las cuales, debiendo a mi vez ser cortés con el Consejo, deseo absolutamente aportar otra luz sobre los acontecimientos o, más exactamente, sobre las consultas preliminares que tuvieron lugar antes de que esta reunión se celebrase.

20. Efectivamente, yo había transmitido a los miembros del Consejo y a su Presidente el deseo de mi delegación y de algunas otras delegaciones que represento de que esta sesión se aplazase hasta una fecha ulterior. Debo rendir homenaje a todos mis colegas por la cortesía con que han oído mis reclamaciones; ellos se comunicaron con sus gobiernos y yo permanecí en contacto permanente con algunos de ellos durante casi una semana para seguir la evolución de la situación.

21. Sin embargo, es habitual que de las consultas preliminares surja una corriente general de opiniones, y, precisamente porque somos sensibles a esa corriente general expresada con cortesía, mi delegación no halló argumento para insistir en un aplazamiento de esta sesión. Por consiguiente, debo asegurar al representante del Irak que cuando la solicitud que me había dirigido fue transmitida a los miembros del Consejo de Seguridad, éstos la consideraron con toda benevolencia; pero cuando se observa cierta corriente de opinión entre los miembros del Consejo en el curso de una consulta preliminar, es también prueba de cortesía tenerla en cuenta.

22. El representante del Irak, estoy seguro, apreciará esta explicación y comprenderá las razones, que ciertamente serían las suyas si estuviese en mi lugar, por las cuales se debe mostrar deferencia hacia los miembros del Consejo de Seguridad.

23. El PRESIDENTE (traducido del francés): El representante de Kuwait ha pedido permiso para hablar. Si no hay objeción por parte de los miembros del Consejo, me propongo darle la palabra.

24. Sr. AL-GHOUSSEIN (Kuwait) (traducido del inglés): Permítame, Sr. Presidente, darle las gracias, así como a todos los miembros del Consejo de Seguridad, por esta oportunidad que tan generosa-

mente me han brindado de exponer las opiniones de mi Gobierno sobre los puntos planteados por el representante del Irak. Cuando me enteré de que el representante del Irak había pedido la palabra como representante de un Estado árabe, esperaba algunas palabras de bienvenida. Sabíamos, desde luego, que el Gobierno del Irak deseaba que el Consejo de Seguridad dejase para más tarde el examen de nuestra solicitud; pero, como ya lo declararé en el curso de las consultas con mis colegas los representantes de los gobiernos de los Estados árabes, mi Gobierno estimaba que nada justificaba ese aplazamiento.

25. El representante del Irak declaró que no examinaría la cuestión en cuanto al fondo; desgraciadamente, así lo hizo al referirse a lo que él llamó un problema. Para nosotros no existe ningún problema entre el Irak y nuestro país. Por suerte, pensamos igualmente que la mayoría, la abrumadora mayoría, de los Miembros de las Naciones Unidas, es de la misma opinión. La reivindicación del Irak sobre Kuwait es bien conocida, como lo dijo el representante del Irak, pero es evidente que la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, si no todos, han rechazado esa reivindicación. Debemos, por nuestra parte, rechazarla una vez más.

26. En cambio, el representante del Irak aludió a lo que él llamó el deseo de la mayoría de los países árabes de que se aplazase hasta más tarde el examen de nuestra solicitud. No estoy facultado para hablar en nombre de mis colegas, y cada uno podrá hacerlo por su cuenta. Esperamos el día en que el proyecto de resolución relativo a nuestra solicitud — que, lo espero, será aprobado — sea examinado por la Asamblea General en su cuarto período extraordinario de sesiones. Entonces es cuando los diversos representantes de los Estados árabes podrán expresar sus opiniones.

27. Me limitaré a una última observación. Kuwait acoge con satisfacción la declaración de la delegación del Irak, según la cual, en todos sus esfuerzos, desea recurrir a medios pacíficos. Al mismo tiempo, estimamos que esta protesta en sí se aviene mal con el espíritu de amistad que mi Gobierno evidenció en los intercambios que han tenido lugar entre su Alteza el Jefe de Estado de Kuwait y los miembros del nuevo régimen del Irak. Creemos, por nuestra parte, haber mostrado sin equívoco que deseamos que se ponga fin a esta supuesta "reivindicación". No admitimos ninguna reivindicación y, como Estado soberano, miembro de la Liga de los Estados Árabes, estimamos que no hay ninguna razón para creer que el examen de nuestra solicitud en la etapa actual impediría en modo alguno un arreglo.

28. Sr. QUAISON-SACKEY (Ghana) (traducido del inglés): La delegación de Ghana acoge con profunda satisfacción la solicitud de admisión en la comunidad mundial de los Estados soberanos presentada por el Gobierno de Kuwait. Como se sabe, no es la primera vez que el Consejo de Seguridad ha sido llamado a examinar una solicitud de admisión de Kuwait^{1/}. Hace dos años, se opusieron fuertes y sólidas objeciones. Por suerte, nos reunimos hoy

^{1/} Para el examen anterior de esta cuestión por el Consejo, véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimosexto Año, 984a. y 985a. sesiones.

en circunstancias más favorables, que, si puedo permitirme una predicción, asegurarán a la solicitud de Kuwait la aprobación unánime.

29. Desea que Ghana ocupó su lugar en el Consejo de Seguridad, hace más de un año, mi delegación ha tenido el privilegio de apoyar la candidatura de varios Estados que se independizaron por el proceso largo y penoso de la descolonización. Hemos emprendido esta tarea con mucha satisfacción y orgullo, pues para nosotros cada vez que se independiza una colonia o un territorio en fideicomiso se clava un clavo más en el ataúd del colonialismo. Fervientes defensores de los derechos sagrados de todos los pueblos a la libre determinación y a la independencia, nos complacemos en que se nos cuente entre los que prosiguen la lucha sin cuartel contra los últimos reductos del colonialismo y su vástago: el neocolonialismo. Hoy, en particular, la solicitud de Kuwait señala a nuestra atención el peligro de una nueva forma de neocolonialismo en la región de donde ella emana. Ese peligro ha sido señalado muchas veces por el Presidente de Ghana, quien, en la declaración que formuló el 21 de febrero pasado durante una entrevista con un corresponsal de la agencia Reuter, dijo lo siguiente:

"...Persuadido de que la paz en el Oriente Medio y la unidad árabe en esta región pueden contribuir eficazmente a la unidad africana, deseo presentar una vez más las propuestas concretas siguientes:

"A fin de evitar que los recursos petroleros de la región susciten conflictos entre las grandes Potencias, deberfan concluirse acuerdos internacionales en virtud de los cuales esos recursos se pondrían a disposición de la totalidad de las poblaciones;

"Al preconizar esta política, deseamos particularmente que el problema del Oriente Medio se enfoque teniendo en cuenta dos principios, a saber:

"i) La necesidad de alejar del Oriente Medio los conflictos entre bloques de Potencias;

"ii) El reconocimiento de la independencia y de la integridad territorial de cada Estado del Oriente Medio por todos los demás Estados de la región."

30. Ese es el espíritu con que mi delegación apoya la admisión de Kuwait como Miembro de las Naciones Unidas. Sin embargo, para ser justo, debo hacer observar que Kuwait jamás ha sido una colonia en el sentido clásico de la palabra. A nuestro juicio, la candidatura de Kuwait satisface las exigencias del Artículo 4 de la Carta. Kuwait posee todos los atributos de un Estado independiente. Goza de autonomía interna desde la fundación de la dinastía Al-Sabah en 1756. Sin embargo, en 1899 Kuwait firmó con Gran Bretaña un acuerdo por el cual el Jeque y sus sucesores se comprometían a no recibir a los representantes de ninguna Potencia que no fuera la Gran Bretaña. Kuwait se comprometía además a no vender, no ceder ni arrendar ninguna parte de su territorio a ningún gobierno sin el consentimiento previo de Gran Bretaña. Ese tratado restrictivo con Gran Bretaña fue felizmente abrogado el 19 de junio de 1961 mediante un intercambio de

cartas ent tonces
las relaciones entre los dos países han proseguido en un mismo pie de igualdad, caracterizándose por un espíritu de estrecha amistad. Por lo demás, al asumir la responsabilidad de la conducción de sus negocios exteriores, Kuwait ha conquistado su plena soberanía. La delegación de Ghana acepta la afirmación del Gobierno de Kuwait según la cual el acuerdo de 1961 no hizo más que reconocer un estado de hecho.

31. Muchos países han reconocido ya a Kuwait la condición de Estado soberano amante de la paz. Desde 1959, Kuwait ha pasado a ser miembro de catorce organizaciones internacionales, entre las que figuran especialmente la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y el Fondo Monetario Internacional; es ésa otra prueba de que reúne las condiciones necesarias para ser Miembro de las Naciones Unidas. En el plano regional, Kuwait forma parte de la Liga de los Estados Árabes, en el seno de la cual desempeña un papel importante.

32. Conviene mencionar, en su honor, que el Gobierno de Kuwait ha evidenciado vivo interés por el desarrollo económico de los demás países árabes al crear, en 1961, el Fondo de Kuwait para el desarrollo de la economía árabe. Se trata de un fondo especial para la financiación de proyectos de desarrollo económico en los países árabes; prevé la concesión de préstamos a corto y largo plazo, la participación directa en proyectos, la prestación de garantías y la financiación de estudios y de trabajos de investigación. Puede indudablemente aportar una contribución preciosa a la causa de la elevación económica del mundo árabe. Es de esperar que esta asistencia económica se extienda a otros países menos desarrollados fuera del mundo árabe.

33. En el plano interior, Kuwait ha gozado, en el curso de los años, de un gobierno estable, y la población de Kuwait ha sido estimulada a participar plenamente en la conducción de sus propios asuntos. La primera Asamblea Constituyente fue elegida en diciembre de 1961, después de promulgarse la nueva ley electoral. Todo hace creer que los habitantes de Kuwait progresan rápidamente hacia la modernización de su estructura política y hacia la igualdad, la libertad y la justicia social.

34. Kuwait es un país con poca población y pequeño cuyas tierras son casi todas áridas, pero ricas en petróleo, piedra angular de su economía. Gracias a sus vastos recursos, Kuwait ha logrado organizar un Estado social progresista y hoy puede enorgullecerse de poseer el sistema social más evolucionado de todo el Oriente Medio. Kuwait ha utilizado sus recursos para asegurar la prosperidad y el bienestar de su población y de sus vecinos. El Estado garantiza a todos los habitantes servicios médicos y sanitarios gratuitos, la enseñanza gratuita y la seguridad social.

35. Kuwait ha dado prueba de una competencia y de una liberalidad excepcionales en la conducción

su administración anteriores, ha dado muchas pruebas de respeto de las conveniencias, de madurez y de sentido de sus responsabilidades. En efecto, parece que, si se admite a Kuwait en las Naciones Unidas, su contribución será más importante que la que pueden aportar la mayoría de los países pequeños como el mfo.

6. Tales son las razones por las cuales la delegación de Ghana apoya sin reservas la admisión de Kuwait. Estamos convencidos de que Kuwait contribuirá eficazmente a los trabajos de las Naciones Unidas y cooperará con todas las naciones amantes de la paz para reforzar la Organización en el plano moral y material, en interés de la paz mundial. Esperamos firmemente que el Gobierno y el pueblo de Kuwait continúen trabajando con ardor por la causa de la unidad árabe y ayuden a mantener la paz y la estabilidad en el Oriente Medio.

7. La naturaleza ha dotado a Kuwait de una infinita capacidad de hacer el bien, que no guarda proporción con sus dimensiones. Eso es una gran bendición para su pueblo y para la humanidad entera. Pero no hay que disimular los peligros propios de ese estado de cosas. Todos los amigos y admiradores de Kuwait esperan que sepa cuidarse de no convertirse en un simple peón en el tablero de la política de las grandes Potencias, pues sus riquezas petroleras son muy tentadoras.

8. Para terminar, desearía presentar al Gobierno al pueblo de Kuwait las felicitaciones y los buenos augurios de mi delegación. Estoy convencido de que los miembros del Consejo mostrarán que comparten esos sentimientos apoyando por unanimidad la solicitud de Kuwait.

9. Sr. BENHIMA (Marruecos) (traducido del francés): El 19 de junio de 1961, Kuwait firmó con el Reino Unido un acuerdo que ponía fin a su condición de protectorado y le permitía alcanzar la soberanía internacional. Un mes después, el 20 de julio de 1961 exactamente, el Consejo de la Liga de los Estados Árabes, reconociendo esta independencia y ese estatuto de Estado soberano, acogió a Kuwait como nuevo miembro de la Liga y tomaba al mismo tiempo la decisión de apoyar su candidatura en las Naciones Unidas.

10. La primera gestión que se hizo ante el Consejo de Seguridad fue la de noviembre de 1961, por iniciativa de la República Árabe Unida, pero en esa ocasión los debates no culminaron en la recomendación deseada. Sin embargo, esa situación no había impedido que el Estado de Kuwait prosiguiese desarrollando en el seno de la familia árabe una actividad regional e internacional con todas las prerrogativas de un Estado soberano que goza de todos los atributos de miembro de la Liga de los Estados Árabes. Más aún, Kuwait es actualmente miembro quince instituciones y organismos internacionales. La admisión en dichos organismos fue solicitada tanto por los Estados árabes como por otros miembros de esos organismos.

11. Hoy, el Consejo de Seguridad se reúne para examinar de nuevo esa candidatura. Es importante aprobar que, esta vez, la delegación árabe en el seno del Consejo no ha tomado la iniciativa en

tal recomendación. Pero mi delegación está segura de que la autoridad y la estima adquiridas por Kuwait durante estos dos últimos años, incluso fuera de la familia árabe, y el interés que se asigna a su participación como Miembro de las Naciones Unidas, hacen que esta iniciativa de nuestra parte no sea tan necesaria. El carácter grandemente representativo de este Consejo dará a las opiniones que se expresen sobre esta cuestión un valor y una importancia particulares.

42. Mi Gobierno está convencido de que el pueblo de Kuwait y su Gobierno aportarán a la Organización de las Naciones Unidas una fiel devoción y una contribución preciosa. Estamos convencidos de que Kuwait, que ha manifestado el deseo de ser Miembro de esta Organización, se propone necesariamente suscribir los principios y obligaciones de la Carta y se consagrará incansablemente a la búsqueda de vías pacíficas para el arreglo de todas las controversias entre naciones.

43. El Gobierno de Marruecos, que vio con agrado, en julio de 1961, el ingreso de Kuwait en la Liga de los Estados Árabes, apoyará con igual agrado, en el Consejo de Seguridad, su candidatura como Miembro de las Naciones Unidas.

44. Sir Patrick DEAN (Reino Unido) (traducido del inglés): Es la primera vez que el Consejo de Seguridad se reúne para examinar la solicitud de admisión del Estado de Kuwait en la Organización de las Naciones Unidas. No me propongo volver sobre el pasado ni aguar esta ocasión recordando las razones por las cuales se le negó a Kuwait en 1961 el lugar que le corresponde por derecho en nuestra Organización. Me limitaré a decir que mi Gobierno toma nota, con la más grande satisfacción, de que todos los gobiernos representados en el Consejo han reconocido ya oficialmente al Estado de Kuwait; estoy, pues, seguro de que todos deseamos que los debates se desarrollen hoy en armonía y sin controversias.

45. No creo que pueda haber duda alguna en cuanto a la legitimidad de la solicitud de admisión de Kuwait. El Gobierno y el pueblo de ese país han dado ya pruebas de que pueden y quieren desempeñar su papel en la comunidad internacional. Como lo ha dicho ya el representante de Ghana, Kuwait es miembro hace ya cierto tiempo de la Liga de los Estados Árabes y de muchos organismos internacionales, sobre todo de varios organismos especializados de las Naciones Unidas. Es quizá en el campo económico donde el Gobierno de Kuwait ha demostrado mejor su sentido de la responsabilidad internacional. Además, Kuwait ha sido dotado por la naturaleza de grandes cantidades de un producto que, por suerte para sus habitantes, tiene hoy gran demanda en el mercado mundial. La manera más simple — la única quizá — de inquietar a un habitante de Kuwait es darle a entender que llegará el día en que el petróleo quizá sea reemplazado por la energía atómica. Pero, pese a los progresos rápidos de la ciencia a que nos tiene habituados esta época moderna, dudo de que esta eventualidad llegue a ocurrir en un porvenir cercano, y creo, pues, que Kuwait puede continuar tranquilamente extrayendo su petróleo, con una facilidad y un ritmo de producción capaces de asombrar incluso a un habitante de Tejas.

46. Kuwait, por afortunado que sea, reconoce plenamente su buena fortuna, pero reconoce también las responsabilidades propias de la riqueza. Bajo la sabia dirección de su Alteza el Jeque, el Gobierno de Kuwait, desde que comenzó la producción intensiva del petróleo, viene utilizando esta riqueza con sabiduría y equidad. Ha reconocido, como todo buen gobierno debe hacerlo, que el primero en beneficiarse debía ser su propio pueblo. En diez años apenas, se puso en marcha todo un sistema social, que figura hoy entre los más adelantados y los mejores del mundo. Después de haber hecho eso, el Gobierno de Kuwait se volvió hacia sus vecinos menos favorecidos del litoral de la península de Arabia y del resto del mundo árabe. Como ya se ha señalado, el Gobierno ha creado el Fondo de Kuwait para el desarrollo de la economía árabe, que le permite participar y contribuir a los programas de las naciones árabes hermanas. Y ahora su deseo de prestar ayuda económica pasa del mundo de habla árabe a todo el continente africano. Tengo entendido que Kuwait y ciertos estados africanos recién independizados han emprendido estudios comunes encaminados a hallar una fórmula de cooperación fructuosa.

47. Esta generosidad, esta voluntad de utilizar las grandes riquezas provenientes de sus recursos naturales para elevar los niveles de vida, no sólo de Kuwait, sino también de muchos vecinos y del mundo entero, muestran con qué prontitud el Gobierno y el pueblo de Kuwait han aceptado sus responsabilidades y han reconocido una de las más importantes verdades de la vida internacional. Esta actitud responde a una idea cara al Secretario General de nuestra Organización, quien suele decir que el peligro, para la paz, emana tanto de la división del mundo en ricos y pobres, desarrollados y subdesarrollados, como de las diferencias de ideologías o de sistemas políticos. El Gobierno de Kuwait, que se muestra ya a la altura de sus responsabilidades en esa esfera, ha demostrado claramente que su país es particularmente digno de entrar en esta organización internacional y que es capaz de desempeñar un papel más importante que lo que permitirían suponer a primera vista el número de sus habitantes y su superficie.

48. Así, pues, mi delegación considera que debemos enorgullecernos de que Kuwait haya solicitado su admisión en nuestras filas. Hablando en nombre de mi país, diré solamente que Kuwait y el Reino Unido mantienen desde hace mucho las mejores relaciones. Creo que puedo decir que existen entre nosotros una comprensión y un respeto mutuos. Con toda sinceridad, pues, mi Gobierno y mi delegación pueden declarar que apoyan calurosamente la solicitud de admisión del Gobierno de Kuwait. Esperamos con sumo placer acoger en nuestra Organización a la delegación de Kuwait y cooperar con ella.

49. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Los representantes que hablaron antes que yo esta tarde dijeron todo lo que me proponía decir, y hasta sospecho que Sir Patrick Dean echó una mirada furtiva a mis notas.

50. M. ~~_____~~ acoger con beneplácito y apoyamos, por segunda vez, solicitud de admisión de Kuwait en las Naciones Unidas. Mi Gobierno reafirma que reconoce la soberanía y la independencia de Kuwait. La presencia de Kuwait en las Naciones Unidas será, a nuestro juicio, la consecuencia muy lógica de la ampliación de sus actividades internacionales, de lo cual testimonio su participación en varios organismos de la familia de las Naciones Unidas.

51. Además de sus progresos esclarecidos en campo constitucional y las medidas firmes y eficaces adoptadas para mejorar los niveles de vida y instrucción de sus habitantes, Kuwait, como todos sabemos, ha puesto en marcha un programa de asistencia financiera al exterior que, en el curso de los años, aportará una gran contribución al desarrollo económico del Oriente Medio.

52. En la solicitud de admisión que presentó recientemente, el 20 de abril de 1963, el Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, Sabah Al-Ahmad Al-Sabah reafirmó que su Gobierno aceptaba las obligaciones incluidas en la Carta de las Naciones Unidas. El Gobierno está convencido hace mucho de que el Gobierno de Kuwait es capaz de cumplir esas obligaciones y está dispuesto a hacerlo; se halla, por lo tanto, plenamente calificado para ser Miembro de esta Organización.

53. Acogemos, pues, favorablemente la solicitud de admisión de Kuwait y contemplamos con placer la perspectiva de una cooperación útil y agradable con sus representantes en las Naciones Unidas. Nos place muchísimo, pues, votar a favor de la admisión de Kuwait.

54. Terminaré mis observaciones sin decir una sola palabra en defensa de Tejas.

55. Sr. SOSA RODRIGUEZ (Venezuela): La delegación de Venezuela apoya con entusiasmo la admisión de Kuwait en el seno de las Naciones Unidas.

56. Kuwait llena todas las condiciones exigidas por un Estado, conforme al Artículo 4 de la Carta para ser Miembro de las Naciones Unidas. Además, el Gobierno de Kuwait se ajustó a las disposiciones del Artículo 58 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad. Por ello, Venezuela apoya la solicitud de admisión.

57. Pero el apoyo que la delegación de Venezuela da a la admisión de Kuwait, aunque fundado en los principios jurídicos pertinentes, está también dotado con alegría, por tratarse de un país que se halla unido a Venezuela por vínculos muy especiales, pues la naturaleza ha dotado a estos dos países de recursos semejantes, lo que los ha llevado a establecer vínculos estrechos para mejor asegurar la estabilidad y la coordinación de sus intereses económicos comunes.

58. Kuwait goza de su plena soberanía desde hace cerca de dos años. El ejercicio de esta soberanía sumado a sus vastos recursos económicos y a las cualidades de su pueblo, le permitirá sin duda desempeñar un papel muy importante en el seno de las Naciones Unidas y contribuir a la solución de gran

arte de los problemas que debe afrontar la Organización en sus esfuerzos destinados a imponer en la práctica los propósitos y principios de la Carta.

9. Al reiterar el apoyo que la delegación de Venezuela da a la admisión de Kuwait como Miembro de las Naciones Unidas, deseo presentar al pueblo de Kuwait y a sus gobernantes, y en particular al Jefe del Estado, su Alteza el Jeque Abdulla Al-Salem Al-Sabah, los más fervientes deseos de mi país y de mi Gobierno por su bienestar y su prosperidad.

30. Sr. NIELSEN (Noruega) (traducido del inglés): Mi país asigna mucha importancia a las recomendaciones relativas a la admisión de nuevos Miembros. La admisión de nuevos Miembros que están resueltos, según los términos del Artículo 4 de la Carta, a aceptar "las obligaciones consignadas en esta Carta" y que, "a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo", refuerza la Organización y contribuye a su universalidad. Ello supone también la reafirmación de nuestra fe en la igualdad de derechos de todas las naciones, grandes y pequeñas.

61. El deseo de Kuwait de ser Miembro de la Organización de las Naciones Unidas es de larga data: fue expresado en una carta de fecha 30 de junio de 1961^{2/}, dirigida al Secretario General por el Secretario de Estado de Kuwait y acompañada de una declaración firmada por el Jefe de Estado, en virtud de la cual Kuwait declaraba que aceptaba las obligaciones emanadas de la Carta y se comprometía solemnemente a cumplirlas. Esta declaración fue reafirmada en la Carta, de fecha 20 de abril de 1963, dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait.

62. La solicitud de admisión que tenemos a la vista emana de un país cuya soberanía ha sido reconocida por más de ochenta países, entre ellos el mío. Además, ese país goza de gran estabilidad política y puede enorgullecerse con razón de su política social progresista. Kuwait también manifestó su interés por las Naciones Unidas y su voluntad de cooperar con ellas, desempeñando un papel constructivo en sus actividades, incluso antes de convertirse en Miembro. Me refiero en particular a la decisión del Estado de Kuwait de comprar una cantidad apreciable de bonos de las Naciones Unidas.

63. Llego ahora a una parte de mi intervención que todo el mundo parece haber curioseado. No me sorprende que el representante del Reino Unido, quizá por el lugar que ocupa, quizá por otras razones, pueda haber echado una mirada furtiva a las notas del representante de los Estados Unidos. Lo que sí me sorprende es que haya podido ver las mías, pues nuestra situación no se parece a la de Tejas ni por asomo.

64. Pasando ahora a las relaciones entre Noruega y el Estado de Kuwait, me place decir que han sido siempre amistosas y excelentes. Mantenemos desde hace mucho relaciones comerciales que se han desarrollado, según creo, en beneficio de los dos

países. Mencionaré particularmente los intercambios marítimos entre Noruega y Kuwait, país que recibe y expide un volumen importante de mercaderías transportadas por barcos noruegos; hace poco el número de mercantes noruegos que hacen escala en los puertos de Kuwait era por término medio de dos por día. En 1962, los vínculos entre los dos países se reforzaron aún más al establecerse un consulado general noruego en Kuwait.

65. La ampliación de la representación árabe en las Naciones Unidas que resultaría de la admisión de Kuwait no podría, a nuestro juicio, comprometer en nada la aplicación eventual de una fórmula común destinada a favorecer la unidad árabe.

66. Me complace anunciar que la delegación noruega opina que el Consejo de Seguridad debería recomendar a la Asamblea General la admisión de Kuwait en las Naciones Unidas.

67. Después de haber escuchado atentamente la declaración del representante permanente del Irak, pensamos que no corresponde al Consejo de Seguridad determinar en qué momento debe examinarse la solicitud de admisión de Kuwait, pues este Estado, en el ejercicio de sus derechos soberanos, ha mantenido su solicitud y ha expresado el deseo de que sea examinada ahora, a fin de que Kuwait pueda ser admitido en las Naciones Unidas en el curso del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

68. Para terminar, deseo subrayar el vivo deseo de Noruega de intensificar la cooperación con Kuwait, en las Naciones Unidas y fuera de ellas; espero, pues, con gran placer, colaborar con el representante de Kuwait en los trabajos de las Naciones Unidas.

69. Sr. MUTUC (Filipinas) (traducido del inglés): Después de haber oído las observaciones del representante de los Estados Unidos, quien expresó el pesar sincero de que todo se hubiese ya dicho, ¿qué cabe esperar del séptimo orador? Por vivo que sea nuestro deseo de renunciar a nuestras notas, como lo ha hecho el representante de los Estados Unidos, la tentación de hacer uso de la palabra en esta tribuna sigue siendo la más fuerte. Es éste al menos un punto sobre el cual nos apartaremos, en el Consejo, de la posición de nuestro gran aliado, los Estados Unidos.

70. La delegación filipina se complace en apoyar la recomendación encaminada a admitir a Kuwait en las Naciones Unidas. Para nosotros, no cabe duda de que Kuwait llena las rigurosas condiciones de admisión en la organización mundial establecidas en el Artículo 4 de la Carta. Kuwait es un país pacífico habitado por un pueblo amante de la libertad. Suscribe sin reserva las obligaciones de la Carta y los principios de las Naciones Unidas. No dudamos de que está dispuesto a cumplir sus obligaciones ni que es capaz de asumir sus responsabilidades como nuevo miembro de la comunidad de naciones. Kuwait está situado en una región cuya evolución rápida no se opera sin tropiezos y que, por ello, está sometida a las tensiones que acompañan inevitablemente todo crecimiento. Estimamos que Kuwait sabrá aportar una contribución importante a ese proceso evolutivo. Ofrece en sí el ejemplo notable de un

^{2/} Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimosexto Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1961, documento S/4852.

pais en desarrollo que ha hecho grandes progresos por el cambio de la modernización y ha alcanzado un grado envidiable de estabilidad económica y política. Además, estamos convencidos de que Kuwait apoyará plenamente las fuerzas dinámicas que tratan de concretar y hacer comprender y respetar mejor las nobles principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, de suerte que el propio Kuwait y la región de que forma parte puedan alcanzar sus objetivos en una atmósfera de paz y libertad.

71. La admisión de Kuwait no hará sino reforzar las Naciones Unidas y darles más vigor. Primero, la Organización mundial contará con un Miembro más, cuya concepción de los asuntos mundiales y cuyas ideas aunadas armoniosamente a las nuestras contribuirán ciertamente al esfuerzo común desplegado para mantener la paz y la seguridad mundiales. Segundo, las Naciones Unidas se encontrarán más cerca del ideal de universalidad consagrado en la Carta.

72. Estas ventajas no son insignificantes. Vivimos en una época llena de problemas y debemos hacer frente a dificultades que, dada la índole de los acontecimientos contemporáneos, deben ser resueltas de común acuerdo. Una asamblea de personas, que hable en nombre de la humanidad, se ha convertido más que nunca en una necesidad; quizá sea incluso indispensable para que la humanidad sobreviva. Cada vez que acogen un nuevo Miembro, las Naciones Unidas se acercan al objetivo, y a medida que se desarrollan cobran mayor influencia.

73. Por ello, la delegación de Filipinas espera que el Consejo recomiende la admisión de Kuwait en las Naciones Unidas.

74. Sr. LIU (China) (traducido del inglés): En la 984a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 30 de noviembre de 1961, mi delegación tuvo ocasión de señalar que apoyaba la admisión de Kuwait en las Naciones Unidas. Nos fundábamos entonces en el hecho de que Kuwait ya había sido reconocido por muchos países como un Estado independiente, que era miembro de la Liga de los Estados Arabes y había sido admitido en muchas instituciones de la familia de las Naciones Unidas y en otros organismos internacionales. Estimábamos que Kuwait estaba plenamente calificado para ser Miembro de las Naciones Unidas.

75. El tiempo transcurrido desde entonces, lejos de habernos hecho cambiar de opinión, nos ha confirmado en la idea de que se trata de un país soberano, capaz de cumplir las obligaciones de la Carta de las Naciones Unidas y dispuesto a hacerlos. La satisfacción que tenemos hoy de apoyar la solicitud de admisión de Kuwait queda reforzada por lo que sabemos de los progresos sociales y económicos cumplidos en ese país y de las medidas esclarecidas que adopta para asegurar el bienestar de las poblaciones de la región. Esperamos firmemente que se establezca en breve una colaboración fructuosa con sus representantes en las Naciones Unidas que contribuya a reforzar los propósitos y principios de la Organización.

76. Sr. CARVALHO SILOS (Brasil) (traducido del francés): El Consejo de Seguridad se reúne una

vez más ~~para~~ más a dables. La solicitud de admisión en el seno de Naciones Unidas representa, por una parte, un los atributos de la soberanía del Estado intere y, por otra parte, una prueba de su decisión someterse a la disciplina de la Organización aceptar los propósitos y principios de la Carta trata, pues, de un acto político de la más alta portancia que refuerza tanto la Organización o la paz y la seguridad internacionales.

77. El Gobierno del Brasil recibe la solicitud Kuwait con la mayor simpatía, pues considera gesto como un signo muy vivo del gran movimi de afirmación nacional y de independencia de inmensa región del mundo en que viven los pue de origen árabe. Esos pueblos — por sus tradicio de sabiduría política, de cultura y de bellez han desempeñado en la historia un papel cuya portancia es demasiado conocida para que yo te que hacer aquí su elogio. En nuestros días y e seno de nuestra Organización, la aportación los países árabes ha hecho honor a sus tradicio Brasil está seguro de que Kuwait, al convirti en Miembro de las Naciones Unidas, enriquec más esta aportación y reforzará, en el mundo ár y en el mundo entero, el mantenimiento de la y la seguridad internacionales.

78. En nombre del Gobierno del Brasil, tengo satisfacción de dar mi apoyo a la admisión de Kuw en las Naciones Unidas.

79. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Soc listas Soviéticas) (traducido de la versión franc del texto ruso): El Consejo de Seguridad exam hoy la solicitud de admisión en las Naciones Unic presentada por el Estado de Kuwait. En la ca de fecha 20 de abril de 1963, que el Ministro Relaciones Exteriores de Kuwait, Sr. Sabah Al-Ahm Al-Sabah, dirigió al Secretario General de las N ciones Unidas, y que fue distribuida como docume del Consejo de Seguridad [S/5294], y en la declar ción que la acompañaba, el Gobierno de Kuw declara aceptar las obligaciones enunciadas en Carta de las Naciones Unidas y se compromo solemnemente a respetarlas.

80. No cabe sino alegrarse de que un país más declare dispuesto a asumir las obligaciones nobles y tan graves de Miembro de la Organiz ción mundial que está llamada a defender con jus cia y objetividad los intereses de todos los país grandes y pequeños, y a asegurar el mantenimie de la paz y la seguridad entre los pueblos.

81. Sabido es que la cuestión de la admisión Kuwait en la Organización fue ya discutida en Consejo de Seguridad, en noviembre de 1961. F aquel entonces, la situación en que se hallaba Kuw no permitió dar solución positiva a esta cuestión. Pe han transcurrido dieciocho meses desde entonces esta situación se ha modificado mucho. La evolució, el curso de este período, se ha caracterizado por cie dinamismo que ha seguido sus leyes históricas propi Espero que el discurso del representante de Unión Soviética escape a toda sospecha de plag lo que me parece que no ocurre con las interv ciones de algunos de nuestros colegas. Pienso c ni mi vecino de la derecha, ni los representan

de grandes y poderosas naciones que están frente a mí, querrán oponerme categóricamente sus derechos de autor, pero podemos, no obstante, comprobar que los puntos de vista coinciden en lo concerniente a la cuestión de la admisión de Kuwait en la Organización de las Naciones Unidas.

82. Las tropas británicas que se hallaban en Kuwait en el otoño de 1961 fueron retiradas. Según la prensa, se termina actualmente la evacuación de las unidades militares de ciertos Estados árabes que habían sido enviadas a Kuwait, después del retiro de las tropas británicas, en virtud de un acuerdo entre la Liga de los Estados Arabes y el Gobierno de Kuwait. En febrero último, el Gobierno de Kuwait pidió a la Liga de los Estados Arabes que aplazase también la creación de unidades árabes simbólicas que debían encargarse de vigilar las fronteras de Kuwait. Así, pues, la situación en esta región se ha normalizado mucho. Además, los vínculos entre Kuwait y los demás Estados árabes se han estrechado notablemente, sobre la base de relaciones de buena vecindad y de asistencia mutua.

83. Como es sabido, al final del año 1961 se creó el Fondo de Kuwait para el desarrollo de la economía árabe, y en los acuerdos concertados en los últimos meses se prevé que Kuwait concederá un préstamo a la República Argelina Democrática y Popular y prestará asistencia financiera y de otra índole a la República Árabe del Yemen.

84. Hasta cierto punto el deseo que tiene Kuwait de consolidar su independencia se refleja igualmente en la renuncia forzada de la compañía petrolera angloamericana Kuwait Oil a una buena parte de su concesión en territorio de Kuwait, concesión que no explotaba ella misma y que sólo conservaba para impedir la creación de una compañía petrolera nacional en Kuwait. La Kuwait Oil Company, como se sabe, es una filial de dos grandes trusts petroleros: la compañía americana Gulf Oil Corporation y la British Petroleum del Reino Unido. Vemos así que Kuwait echa las bases de una producción petrolera nacional, lo que se manifiesta, en particular, por la creación de una sociedad petrolera nacional: la Kuwait Petroleum Company.

85. Otro punto que merece señalarse es que Kuwait está reconocido actualmente por más de ochenta Estados, entre ellos la abrumadora mayoría de los países árabes.

86. Teniendo en cuenta esas nuevas circunstancias, el Gobierno soviético ha aceptado la propuesta del Estado de Kuwait tendiente a establecer relaciones diplomáticas entre la Unión Soviética y Kuwait, y ha procedido al intercambio de misiones diplomáticas a nivel de embajada. El entendimiento concluido a este efecto entre los dos gobiernos está consignado en un canje de notas que tuvo lugar el 11 de marzo de 1963 entre el embajador de la Unión Soviética ante los Estados Unidos de América y el encargado de negocios interino de Kuwait ante los Estados Unidos.

87. Por esos motivos, la delegación soviética apoya la solicitud de Kuwait y votará a favor de su admisión en la Organización. Nos complace acoger en la familia internacional de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a un joven Miembro más, el

Estado de Kuwait. La presencia entre nosotros de cada nuevo Miembro, en particular de los que fueron admitidos en la Organización en el curso de los últimos años, muestra que se ha dado un golpe más al sistema colonial caduco y detestado por los pueblos; muestra que, en una región más del mundo, la normalización de la situación marca un nuevo progreso; significa que las Naciones Unidas adquieren nuevas posibilidades de cumplir las tareas nobles y generosas que les fueron confiadas.

88. La delegación soviética está convencida de que la admisión de Kuwait en las Naciones Unidas ayudará a reforzar la independencia verdadera de ese país y a protegerla contra las intrigas de las fuerzas que, pese a sus declaraciones oficiales, persiguen en esta región fines que nada tienen de común con los intereses de los pueblos árabes.

89. Un ejemplo elocuente de la brutal intervención de esas Potencias extranjeras en los asuntos interiores de los países árabes es el "alarde de fuerzas" a que, como lo señala la prensa americana, se han entregado estos días los Estados Unidos y el Reino Unido en el Cercano Oriente. En este mismo momento en que el Consejo de Seguridad está reunido, la VI Flota de los Estados Unidos en el Mediterráneo y las fuerzas armadas británicas en Adén y en Chipre se hallan de nuevo en estado de alerta y hacen una nueva demostración de fuerza destinada a los Estados árabes.

90. Huelga decir que tales acciones no contribuyen en nada a normalizar la situación en el Cercano Oriente. Ello no obstante, somos optimistas, pues estamos profundamente convencidos de que los intereses de la paz y de la seguridad de esta región, que los intereses y las aspiraciones de los pueblos de los países árabes, prevalecerán sobre las intrigas del antiguo y del nuevo colonialismo. Deseamos expresar la esperanza de que, entre los Estados árabes que luchan actualmente contra las tentativas encaminadas a resucitar la dominación extranjera en esta región y por la defensa de los intereses de los pueblos árabes, el nuevo Estado que ha pedido hoy al Consejo de Seguridad que se le admita en la Organización, el Estado de Kuwait, desempeñará el papel que le corresponde.

91. Aprovechamos este momento solemne para todos nosotros a fin de desear a Kuwait y a su pueblo el mejor éxito en la consolidación y el desarrollo de su independencia y su soberanía nacionales.

92. El PRESIDENTE (traducido del francés): No habiendo más oradores inscritos en mi lista, me permito intervenir ahora en mi carácter de representante de FRANCIA.

93. Como lo han subrayado la mayoría de los miembros del Consejo en el curso de sus intervenciones, el examen de la solicitud presentada por el Gobierno de Kuwait a los efectos de la admisión de su país en las Naciones Unidas no es una cuestión nueva. Si bien es de lamentar que se hayan presentado dificultades que obligaron a las autoridades de Kuwait a dejar pasar mucho tiempo antes de volver al Consejo de Seguridad, me felicito por mi parte de la ocasión que se me brinda de declarar aquí que la posición del Gobierno francés sigue siendo la misma.

Las consideraciones expuestas por mi predecesor, en la sesión del 30 de noviembre de 1961 [1984a. sesión], han conservado, según nosotros, todo su valor. Los acontecimientos que se produjeron después de esta fecha y en que el Estado de Kuwait se vio envuelto, directa o indirectamente, no nos han parecido que constituyan una "novedad" que, por su índole, justifique un nuevo aplazamiento del examen de la cuestión que se nos ha sometido.

94. Para el Gobierno francés, Kuwait es sin duda alguna un Estado soberano e independiente; y el acta del 19 de junio de 1961 por la cual el Estado de Kuwait y el Gobierno británico pusieron fin, de común acuerdo, al tratado de protectorado de 1899, no hace sino traducir una evolución que no podría sorprender a las Naciones Unidas y que corresponde, por otra parte, a las tradiciones del Reino Unido en el ámbito de la descolonización.

95. Además, el Gobierno de Kuwait ha mostrado ya que está en condiciones de cumplir las obligaciones impuestas por la Carta de las Naciones Unidas. Sus propias declaraciones, el comportamiento ponderado y avisado de sus dirigentes, son, a juicio de mi Gobierno, elementos importantes que deben tenerse en cuenta.

96. El lugar que ocupa ya el Estado de Kuwait en el seno de la comunidad internacional constituiría, si fuese necesario, un argumento suplementario para que el Consejo aceptase recomendar a la Asamblea General su admisión en nuestra Organización. Mas de ochenta países, incluso todos los Miembros del Consejo de Seguridad, han reconocido a Kuwait como Estado soberano e independiente; muchas organizaciones internacionales — y no las más pequeñas — han acogido a este nuevo Estado, que ya participa activamente en sus trabajos. ¿No sería faltar al principio de la universalidad en que se basa la concepción misma de las Naciones Unidas, si el Consejo de Seguridad aplazase por más tiempo su recomendación de que se admita al Estado de Kuwait en las Naciones Unidas?

97. Tales son las diversas razones que harán que la delegación francesa se pronuncie a favor de la entrada de este nuevo Estado en la Organización de las Naciones Unidas.

98. Como PRESIDENTE, diré que, de las declaraciones que acaban de hacer los miembros del Consejo de Seguridad, me creo autorizado a concluir

que el Consejo recomienda por ~~la admisión~~ la admisión del Estado de Kuwait en las Naciones Unidas.

99. De conformidad con el segundo párrafo de artículo 60 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, me propongo dirigir al Secretario General de las Naciones Unidas una carta que podrá estar redactada así:

"Tengo el honor de solicitarle que se sirva informar a la Asamblea General de que el Consejo de Seguridad, en su 1034a. sesión, celebrada el 7 de mayo de 1963, después de haber examinado la solicitud de admisión de Kuwait en las Naciones Unidas, recomendó por unanimidad a la Asamblea General que admitiese a Kuwait en las Naciones Unidas.

"De conformidad con el segundo párrafo del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, solicítote también que se sirva transmitir a la Asamblea General, para su conocimiento, el acta taquigráfica de la 1034a. sesión del Consejo de Seguridad, en el curso de la cual se examinó la solicitud de admisión de Kuwait."

100. Desearía ahora preguntar a los miembros del Consejo si tienen objeciones que formular a las conclusiones que he extraído de sus exposiciones o al texto de la carta que les he leído. Si no hay objeción, enviaré al Secretario General de las Naciones Unidas la carta que acabo de leer.

Así queda acordado.

101. El PRESIDENTE (traducido del francés): Creo que el representante de Kuwait ha pedido la palabra. Si los miembros del Consejo no tienen objeción que formular, voy a dársela.

102. Sr. AL-GHOUSSEIN (Kuwait) (traducido del inglés): No habría solicitado el honor de hablar ante el Consejo a una hora tan avanzada si mi delegación y yo no estuviésemos verdaderamente abrumados por los sentimientos que han expresado con respecto a nuestro país todos los miembros del Consejo. En nombre del Gobierno y del pueblo de Kuwait, deseo expresarles nuestra profunda gratitud.

103. Deseo igualmente añadir que, por su parte, la delegación de Kuwait desea vivamente colaborar fructuosamente con todos los Miembros de las Naciones Unidas. Abrigamos la certeza de que estamos en condiciones de hacerlo.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.